

CIRCULAR N° 11 DEL 31 DE MARZO DE 2022

PARA: TITULARES DE CONTRATOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS Y CONVENIOS DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

DE: JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Presidente

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN COMPROMISOS CONTRACTUALES DE EXPLOTACIÓN / PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 – MODIFICA PARCIALMENTE LA CIRCULAR No. 05 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 – PRESENTACIÓN INFORMES EJECUTIVOS SEMESTRALES 2021-2

El Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, en ejercicio de sus funciones, informa que en el marco del proceso de simplificación de trámites y adopción de herramientas tecnológicas para la presentación de información contractual a la ANH, se amplía el plazo hasta el 30 de abril de 2022 para que los contratistas / operadores presenten la información correspondiente a la ejecución de los compromisos contractuales del segundo semestre de 2021, referente a las áreas de explotación, producción y operación y que hace parte del contenido del IES, la cual deberá ser remitida a través de formularios WEB denominados "Ejecución PTE".

Con el plazo antes referido, se modifica el numeral tercero de la Circular 05 emitida el primero de febrero de 2022.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,



JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Presidente

Aprobó: Juan Felipe Neira Castro / Gerente de Asuntos Legales y Contratación 
Revisó: Alejandro Niño Avella / Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos 
Proyectó: María Cristina Acosta Núñez / Gerente de Seguimiento a Contratos en Exploración 
Agustín Villamil Cañón / Gerente de Seguimiento a Contratos en Producción 
Martha Isabel Cabrera Losada / Experto G3 Grado 8 
Yasmin Ordoñez/ Gestor T1 G15 

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co

